

Primer Documento de Respuestas

---

Observaciones proceso SIM-01-2014

08/08/2014



**Tabla de Contenido**

**Respuestas a Observaciones Proceso SIM-01-2014**

OBSERVACIÓN DE PRODUCEL .....	2
OBSERVACIÓN DE ATG SAS .....	2

**OBSERVACIÓN DE PRODUCEL**

**OBSERVACIÓN 1**

“De: **JHON CUELLAR** <[licitaciones@producel.com](mailto:licitaciones@producel.com)>

Fecha: 5 de agosto de 2014, 15:05

Asunto: subasta inversa misional No 01 de 2014

Para: [licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co](mailto:licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co)

Cc: Producel <[ventas@producel.com](mailto:ventas@producel.com)>

Cordial saludo,

Ajustándonos al numeral 2.14 “CRONOGRAMA DEL PROCESO” de los pliegos de condiciones del proceso del asunto, solicitamos amablemente indicar si el proceso permite participar con ofertas parciales.”

**RESPUESTA RTVC:** La entidad se permite aclarar que las propuestas deben ser presentadas de manera completa tal como se establece en el numeral 2.6.1 de las reglas de participación en el que uno de sus apartes dice “La oferta deberá **ser completa**, concisa, clara, concreta, incondicional y basada en este documento correspondiente a las Reglas de Participación.” Lo anterior debido a que la oferta es sobre la cual los evaluadores harán la respectiva evaluación, y al presentarse una propuesta de forma incompleta no se podría hacer una evaluación objetiva de la misma y mucho menos completa.

**OBSERVACIÓN DE ATG SAS**

**OBSERVACIÓN 1**

“De: **Daniel Amaya** <[daniel.amaya@atgsas.com](mailto:daniel.amaya@atgsas.com)>

Fecha: 5 de agosto de 2014, 15:03

Asunto: Subasta Inversa Misional 01-14

Para: [licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co](mailto:licitacionesyconcursos@rtvc.gov.co)

Respetados señores,

Con el objeto de participar en la licitación de la referencia tenemos las siguientes observaciones:

- Solicitamos estudiar la posibilidad de cambiar el requerimiento del nivel de endeudamiento se menor o igual al 75%. Este valor figura actualmente en proceso de Invitación Cerrada No.011 de 2014.”

**RESPUESTA RTVC:** Damos respuesta a la observación manifestándole que la solicitud no es aceptada, la entidad considera pertinente mantener el indicador del endeudamiento en el 70%, porque es necesario que el futuro contratista cuente con una viabilidad financiera que no genere desequilibrio y/o riesgo económico del incumplimiento del objeto del contrato y al aumentar el índice de endeudamiento se pueden presentar este tipo de riesgo, por tal razón los indicadores establecidos se tomaron con base en el Análisis Financiero realizado en procesos de similares características.

**OBSERVACIÓN 2**

- “Según el cronograma la fecha de adjudicación es el 3 de septiembre, y la primera entrega de 300 descodificadores sería el 29 del mismo mes, lo que solo deja sólo 26 días para realizar esta primera entrega de descodificadores debidamente instalados y como estos equipos son de fabricación en el extranjero sería imposible alcanzar a cumplir con este cronograma. Por lo anterior solicitamos estudiar la posibilidad de correr el cronograma de tal forma que la primera entrega sea a los 45 días de la adjudicación, la segunda entrega 30 días después y la tercera entrega 15 días después para un total de 3 meses.”

**RESPUESTA RTVC:** En atención a su observación le informamos que no es posible modificar el cronograma de entregas. Para RTVC es muy importante que el Contratista entregue en las fechas señaladas en las

Reglas de Participación los decodificadores y antenas solicitados con el fin de que paralelamente se puedan realizar otras actividades complementarias, que actualmente están en desarrollo, en cada uno de los dos municipios donde se deben entregar instalados.

### **OBSERVACIÓN 3**

- *“En el estudio de mercado se independiza el valor de la instalación pero en el Anexo 3 – Oferta Económica de las Reglas de Participación no figura el ítem de instalación, el cual consideramos importante diferenciar ya que las instalaciones interiores tendrían un costo diferente a las exteriores por los materiales a utilizar. Por lo anterior o licitamos aclara esta diferencia.”*

**RESPUESTA RTVC:** En atención a su observación le manifestamos que el concepto instalación se incluyó en el estudio de mercado solo a manera informativa. Para la presentación de la oferta el Proponente debe incluir dentro de los valores de los elementos que se están solicitando, el valor de la instalación, puesto que sobre esos elementos es que realizará la subasta. Recordamos que solamente 100 antenas son de instalación exterior.

#### **(ORIGINAL FIRMADO)**

Revisó: María Teresa Gómez/ Coordinadora de Procesos de Selección  
Proyecto Financiera: Claudia Fernández / Jefe de Análisis Financiero y Presupuesto  
Proyecto Técnico: Henry Fernando Segura / Gerente Proyecto TDT  
Proyecto Jurídico y Consolidado: Jairo Moreno/ Abogado Procesos de Selección  
8 de agosto de 2014